



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 203.-

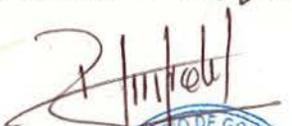
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 53-B, numeral 7 y 68 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Delegar en la Doctora Vanda Guiomar Pignato, Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia, para que pueda suscribir el "Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Inclusión Social y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, para la Realización del Diagnóstico de Mejoras de las Sedes Existentes y el Diseño de las Nuevas Sedes de Ciudad Mujer", el cual tiene por objeto establecer los compromisos y acuerdos de las Partes para la realización del diagnóstico de mejoras de las sedes existentes y el diseño de las nuevas sedes a construirse de Ciudad Mujer, a fin que las sedes ya existentes cuenten con las mejoras en la infraestructura que resulten a través del diagnóstico y que deberán ser incluidas en el diseño de las nuevas sedes a construirse. Para tal efecto, deberá contarse previamente con el visto bueno del Secretario Privado de esta Presidencia.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días de abril de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

